

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"**

Conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, con fecha 23 de febrero de 2023, el Maestro Alejandro Arregui Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, convocó al Secretario General de Gobierno del Estado, Maestro Catalino Zavala Márquez; Secretario de Hacienda del Estado, Maestro Marco Antonio Moreno Mexía; Secretario de Economía e Innovación del Estado, Maestro Kurt Ignacio Honold Morales y a la Secretaria de Honestidad y la Función Pública del Estado, Maestra Rosina del Villar Casas así como a la Oficial Mayor del Estado, Bióloga Rocío López Gorosave, la Licenciada Mónica Araceli Primero Escobedo, Directora General del Centro de Conciliación Laboral y al Licenciado Jesús Agustín Silva Ramírez, Titular del Órgano de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral con la finalidad de desahogar la primera sesión ordinaria, el 27 de febrero de 2023, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California (CCL)".

Siendo las 15 horas con 16 minutos del 27 de febrero de 2023, se da inicio a la primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, se procede a la toma de asistencia de los integrantes de esta Junta de Gobierno y declaración de quórum legal en voz de la secretaria técnica:

En representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente de esta Junta de Gobierno, Maestro Alejandro Arregui Ibarra, asiste el Delegado de Tijuana de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Licenciado Iván Rosalio Medina Mejía; en representación del Secretario General de Gobierno, Maestro Catalino Zavala Márquez, asiste la Directora de Enlace y Seguimiento Interinstitucional, Licenciada Mireya Consuelo García Lara; en representación del Secretario de Hacienda del Estado, Maestro Marco Antonio Moreno Mexía, asiste el Director de Atención y Seguimiento a Entidades Paraestatales, Contador Público Edgar Ponce Meza; en representación del Secretario de Economía e Innovación, Maestro Kurt Ignacio Honold Morales, asiste el Director de Normatividad, Licenciado Germán Arguilés Robert y en representación de la Secretaria de Honestidad y la Función Pública, Maestra Rosina del Villar Casas,

asiste el Licenciado Jesús Agustín Silva Ramírez en calidad de Comisario Público.

Con la presencia de cinco integrantes presentes, se declara quórum legal.

Acto seguido, el licenciado IVÁN ROSALIO MEDINA MEJÍA, en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura al **segundo** asunto del orden del día.

Por lo que la Secretaria Técnica da lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Informe de la Titular y solicitud de aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.
 - a. Indicadores de Gestión
 - b. Cierre Programático
 - c. Cierre Presupuestal
 - d. Estados Financieros
 - e. Informe de actividades de la Titular
5. Asuntos Generales.
6. Lectura de acuerdos tomados durante la sesión.
7. Clausura de la sesión

Al someterse a votación la aprobación del orden del día, se aprueba por mayoría con cuatro votos de los cinco asistentes, ya que el voto de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública no se emite por ser de calidad de Comisario Público.

ASUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Que estando presentes los cinco miembros de la Junta, se declara quórum legal para sesionar.

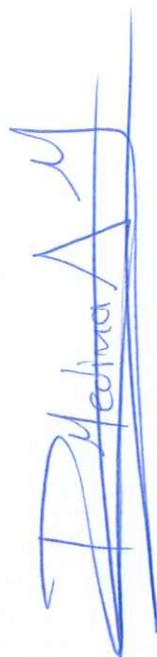
ASUNTO 2. LECTURA, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se sometió a votación la aceptación del orden del día, los asistentes emitieron su voto de manera económica, siendo este aprobado por mayoría de los presentes, por lo que se continúa con el siguiente punto.

ASUNTO 3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Para tal efecto, el representante del presidente de esta Junta de Gobierno, le solicita a la Secretaria Técnica dar lectura al seguimiento de acuerdos, siendo estos los siguientes:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Situación Actual	Evidencia de su cumplimiento
CCL/16	Se aprueban las actas de las sesiones anteriores: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2022. • Acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2022. 	Cumplido	Acta firmada
CCL/17	Se aprueba la presentación del avance del tercer trimestre del año 2022	Proceso	Pendiente firma de acta
CCL/19	Se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023	Proceso	Pendiente firma de acta
CCL/21	Se aprueba la solicitud de autorización de modificaciones	Cumplido	Oficio número 807/2022 por parte de la Secretaría de Hacienda referente a la aprobación de la tercera modificación presupuestal del ejercicio 2022



ASUNTO 4. INFORME DE LA TITULAR Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Para tal efecto el representante del presidente le cede el uso de la voz al Licenciado René Alberto Castro Razcón, Director Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, en representación de la Directora General, Mónica Araceli Primero Escobedo para el desahogo de este punto, exponiendo lo siguiente:






INDICADORES DE GESTIÓN

Indicadores de Resultados
al Cuarto Trimestre de 2022

Los indicadores de los Programas del Presupuesto 2022 de la Entidad, se presentan en el siguiente reporte, como parte de la Información Financiera que conforma la Cuenta Pública de la Administración Pública del Sector Paraestatal.

TOTAL DE INDICADORES AUTORIZADOS Y REPORTADOS AL CUARTO TRIMESTRE

ENTIDAD PARAESTATAL	AUTORIZADOS	REPORTADOS
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	7	7
TOTAL DE INDICADORES	7	7

A continuación, se presenta el listado de los indicadores según su periodicidad (trimestral, semestral y/o anual) conteniendo sus respectivos avances.

Indicadores de Resultados
al Cuarto Trimestre de 2022
Concentrado de indicadores

RAMO: 50 - CENTRO DE CONCILIACION LABORAL						
PROGRAMA: 007 - GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL						
INDICADOR	¿QUÉ MIDE?	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	RESULTADO	
GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO	EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN	ANUAL	4	100	

PROGRAMA: 008 - CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO						
INDICADOR	¿QUÉ MIDE?	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	RESULTADO	
ÍNDICE DE CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL	LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA INSTITUCIÓN AL SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	PORCENTAJE	SEMESTRAL	80	85.87	

Indicadores de Resultados
al Cuarto Trimestre de 2022
Concentrado de indicadores

PROGRAMA: 219 - IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL						
INDICADOR	¿QUÉ MIDE?	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	RESULTADO	
PORCENTAJE DE CONFLICTOS LABORALES RESUELTOS MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN ENSENADA	EL PORCENTAJE DE CONFLICTOS LABORALES QUE FUERON RESUELTOS MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CONCILIACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN EN ENSENADA	PORCENTAJE	SEMESTRAL	70	78.29	
PORCENTAJE DE CONFLICTOS LABORALES RESUELTOS MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN TECATE	EL PORCENTAJE DE CONFLICTOS LABORALES QUE FUERON RESUELTOS MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CONCILIACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN EN TECATE.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	70	85.32	
ÍNDICE DE CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO	EL PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO	PORCENTAJE	SEMESTRAL	70	100	
PORCENTAJE DE CONFLICTOS LABORALES RESUELTOS MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN MEXICALI	EL PORCENTAJE DE CONFLICTOS LABORALES QUE FUERON RESUELTOS MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CONCILIACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MEXICALI	PORCENTAJE	SEMESTRAL	70	78.84	
PORCENTAJE DE CONFLICTOS LABORALES RESUELTOS MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN TIJUANA	EL PORCENTAJE DE CONFLICTOS LABORALES QUE FUERON RESUELTOS MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CONCILIACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN EN TIJUANA	PORCENTAJE	SEMESTRAL	70	82.29	

Handwritten signature: Medina

Handwritten signatures and initials

CIERRE PROGRAMÁTICO

Programa: 07 GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Descripción de la meta	Unidad de medida PBR	Ejercicio 2022		
		PROG	REAL	%
ATENCIÓN A LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROYECTOS DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO	EVENTO	12	12	100
COORDINAR Y APLICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.	INFORME	4	4	100



Programa: 08 CALIDAD DEL GASTO

Descripción de la meta	Unidad de medida PBR	Ejercicio 2022		
		PROG	REAL	%
BRINDAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANERA EFICIENTE A LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN	100	100	100

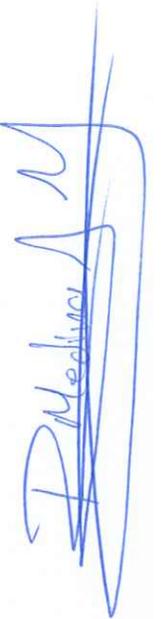
Programa: 219 IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Descripción de la meta	Unidad de medida PBR	Ejercicio 2022		
		PROG	REAL	%
LLEVAR A CABO LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN MEXICALI	CONFLICTO TERMINADO	2200	2611	119
LLEVAR A CABO LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN TIJUANA	CONFLICTO TERMINADO	4290	4003	93
LLEVAR A CABO LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN TECATE	CONFLICTO TERMINADO	220	257	117






LLEVAR A CABO LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES MEDIANTE LA CONCILIACIÓN EN ENSENADA	CONFLICTO TERMINADO	990	1138	115
REALIZAR LAS ACCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO, PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO.	CAPACITACIÓN	8	10	125
REPRESENTAR LEGALMENTE AL CENTRO DE CONCILIACIÓN	SERVICIO	12	12	100
PROMOVER Y SENSIBILIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO SU BIENESTAR A TRAVÉS DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN	PROMOCIÓN	12	9	75
BRINDAR EN EL ÁMBITO MATERIAL Y TERRITORIAL DE SU COMPETENCIA, EL SERVICIO DE CONCILIACIÓN LABORAL CONFORME A LA LEY FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES	SERVICIO	12	12	100



CIERRE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO	DISPONIBLE
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	0	0		0	0	0
INGRESOS PRESUPUESTALES						
PRODUCTOS	0	0	0	40,286	40,286	40,286
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	60,000,000	40,286	60,040,286	53,794,086	53,122,811	-6,877,189
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	60,000,000	40,286	60,040,286	53,834,372	53,163,097	-6,836,903
TOTAL DISPONIBILIDAD	60,000,000	40,286	60,040,286	53,834,372	53,163,097	-6,836,903
EGRESOS PRESUPUESTALES						
SERVICIOS PERSONALES	41,012,400	0	41,012,400	31,983,180	31,951,705	9,029,220
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,458,525	-2,883,092	3,575,433	3,132,226	2,985,145	443,207
SERVICIOS GENERALES	11,858,675	2,168,092	14,026,767	13,434,050	12,596,173	592,717
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	670,400	715,000	1,385,400	1,366,417	1,102,847	18,983
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	60,000,000	0	60,000,000	49,916,872	48,636,869.00	10,084,128
BALANCE FINAL DE DISPONIBILIDADES	\$0	\$40,286	\$40,286	\$3,918,500	\$4,527,228	

PLANTILLA DE PERSONAL	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS DE CONFIANZA	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS DISPONIBLES
CONFIANZA	90	90	89	1



ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO	2022	2021*	PASIVO	2022	2021*
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 6,082,282	\$ -	PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,163,782	\$ -
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 5,016,651	\$ -	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,163,782	\$ -
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 1,065,631	\$ -	Total de Pasivos Circulantes	\$ 2,163,782	\$ -
Total de Activos Circulantes	\$ 6,082,282	\$ -	PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -	\$ -
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 1,311,543	\$ -	Total del Pasivo	\$ 2,163,782	\$ -
BIENES MUEBLES	\$ 1,366,417	\$ -			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -54,874	\$ -	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	\$ 1,311,543	\$ -	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ -	\$ -
Total del Activo	\$ 7,393,825	\$ -	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$ 5,230,043	\$ -
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$ 5,230,043	\$ -
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ -	\$ -
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 5,230,043	\$ -
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 7,393,825	\$ -

[Handwritten signature in blue ink]

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	40,286	
PRODUCTOS	40,286	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$63,794,086	\$0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$63,794,085.80	\$0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0	\$0
INGRESOS FINANCIEROS	\$0	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$63,834,372	\$0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$48,549,485	\$0
SERVICIOS PERSONALES	\$31,983,180	\$0
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,132,226	\$0
SERVICIOS GENERALES	\$13,434,050	\$0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$54,874	\$0
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$54,874	\$0
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$48,604,329	\$0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$5,230,043	\$0

INFORME DE LA TITULAR

En representación de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral, estas fueron sus palabras emitidas por el Director Administrativo:

“Apreciables miembros de la Junta de Gobierno, se presenta ante ustedes el día de hoy el informe anual de la titular, correspondiente al año 2022.

La nueva reforma laboral impulsada por nuestro Presidente de México, el licenciado

[Handwritten signature in blue ink]

Andrés Manuel López Obrador, contempla la conciliación como un pilar muy importante en este nuevo modelo. A principios de año se continuaron con los trabajos de implementación del Centro de Conciliación Laboral, junto al equipo de la Secretaría del Trabajo.

Comenzando por la aprobación de esta Honorable Junta para la convocatoria al concurso abierto de oposición para designar 27 conciliadores para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California.

Durante este proceso, las y los aspirantes fueron capacitados por parte del Poder Judicial y el Centro de Justicia Alternativa de manera gratuita. Dicha capacitación constó de siete módulos. Una vez terminada la etapa de capacitación y evaluación, el comité de evaluación y selección sesionó para llevar a cabo la elección de los 27 conciliadores, así como la lista de reserva.

Para darle formalidad, en coordinación con la Secretaría del Trabajo, se llevó a cabo la toma de protesta de 27 conciliadores, siendo testigos los tres poderes de gobierno; bajo la presencia del Consejero Jurídico, Maestro Juan José Pon Méndez, en representación de la Gobernadora; por parte del Poder Judicial nos acompañó el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López y por parte del Poder Legislativo, estuvo presente el Diputado Juan Manuel Molina García.

Desde su toma de protesta, hasta el día de hoy, las y los conciliadores han recibido capacitación continua con apoyo del Centro Federal de Conciliación Laboral y Registro Público, así como del Sistema Nacional de Conciliación y han acreditado un diplomado del "Nuevo Modelo Laboral en México" que llevamos a cabo con el Gobierno de Veracruz.

Respecto a la normatividad interna del Centro de Conciliación, se hace de su conocimiento que el Reglamento Interno fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de abril de 2022.

El Centro de Conciliación Laboral abrió sus puertas el 29 de abril en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y un módulo de atención en San Quintín.

Desde su apertura hasta el cierre de diciembre 2022 se han atendido un total de 19,720 usuarios en las distintas sedes, anteponiendo en todo momento los principios de imparcialidad, honestidad, equidad, neutralidad y legalidad, garantizando que los procesos se lleven a cabo con perspectiva de género y derechos humanos.

Se han celebrado un total de 16,882 audiencias de conciliación logrando concretar 6,222 convenios entre ambas partes, como resultado del valioso trabajo por parte de las y los conciliadores, en esta etapa prejudicial para la resolución de conflictos, lo que representa más de 347.6 millones de pesos que han logrado recibir trabajadoras y trabajadores de Baja California.

Para todo el equipo que conforma el Centro de Conciliación Laboral es muy gratificante informar que a 8 meses de iniciar operaciones se ha logrado una efectividad del 78% en el proceso de conciliación, es decir, 8 de cada 10 audiencias celebradas terminan su

proceso de manera satisfactoria, lo que habla de la confianza que tiene la sociedad con este nuevo modelo que agiliza la resolución de los conflictos laborales mediante el diálogo y la negociación.

Una de las estrategias que se han implementado para elevar la efectividad, es dar a conocer, mediante mesas de capacitación, las bondades de la conciliación con diferentes grupos, como lo son: barras y colegios de abogados, cámaras empresariales, representantes de recursos humanos de empresas, universidades e instituciones como Defensoría Pública, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Desde el inicio del Centro de Conciliación Laboral se ha manejado con mucha responsabilidad la aplicación y administración de los recursos públicos, siempre con estricto apego a los lineamientos establecidos, ponderando en todo momento la operatividad y la funcionalidad de las distintas sedes.

Parte importante de la operación e implementación del nuevo modelo de justicia laboral es el uso de las tecnologías, para ello se dio inicio a la operatividad del Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL) y el Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNO). También se han sostenido reuniones con el equipo de "American Institutes for Research" (AIR) para identificar las principales necesidades y áreas de mejora para seguir brindando un servicio de calidad a las y los ciudadanos de nuestro Estado.

Se ha trabajado en el fortalecimiento de los servicios en materia tecnológica con la que cuenta el personal como son: la contratación, instalación y configuración de líneas telefónicas y servicios de internet de alta velocidad, la atención preventiva de los equipos contra virus a fin de prevenir riesgos de seguridad.

Conscientes de la importancia de la sensibilización y socialización de este nuevo modelo, se ha puesto en marcha una campaña permanente de comunicación para dar a conocer el proceso de la conciliación laboral, requisitos, ubicaciones de los centros y las ventajas de este nuevo sistema, haciendo uso de las redes sociales como un medio más accesible a las y los bajacalifornianos.

En Baja California, la reforma laboral va y va muy bien. Un agradecimiento muy especial a esta Junta de Gobierno por su valioso apoyo, seguiremos trabajando con el corazón por delante y de manera responsable, como lo ha instruido nuestra Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, garantizando en todo momento la justicia y paz laboral, que se traduzca en bienestar para las y los bajacalifornianos y sus familias.

Muchas gracias por su atención."

Acto seguido, el presidente solicita a la secretaria técnica someter a votación el asunto en mención, mismo que es aprobado por **mayoría** de los asistentes.

ASUNTO 5. ASUNTOS GENERALES.

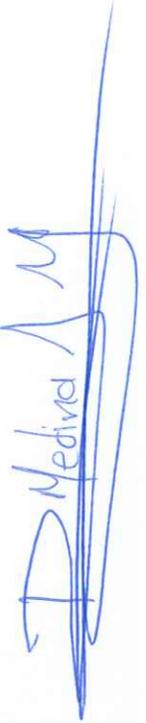
En este punto, pidió la palabra el representante de la Secretaría de Hacienda, el Contador Público Edgar Ponce Meza, para hacer mención que los nuevos

nombramientos hasta tercer nivel se requieren subir a aprobación de la Junta de Gobierno.

ASUNTO 6. LECTURA DE ACUERDOS CELEBRADOS DURANTE LA SESIÓN

En este punto el representante del presidente, le solicita a la secretaria técnica de lectura a los acuerdos celebrados durante la sesión.

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
CCL/01/2023	Se aprueba el orden del día de la primera sesión ordinaria del año 2023.
CCL/02/2023	Se aprueba el informe de la Titular y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 <ul style="list-style-type: none"> a. Indicadores de Gestión b. Cierre programático c. Cierre presupuestal d. Estados financieros e. Informe de actividades de la Titular

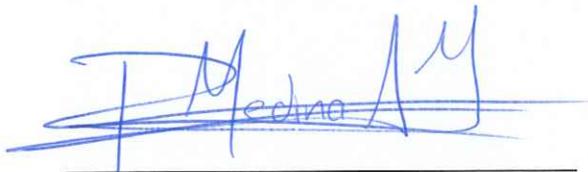


ASUNTO 7. CLAUSURA

Para llevar a cabo el último punto del orden del día, el representante del presidente de la Junta de Gobierno, clausura la sesión a las 15:42 horas del lunes 27 de febrero de 2023.

Se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella participaron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

PARTICIPANTES



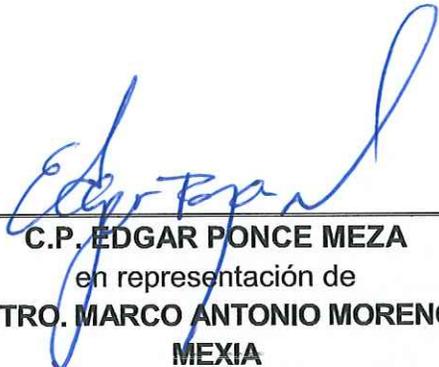
LIC. IVAN ROSALIO MEDINA MEJÍA
en representación de
MTRO. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LIC. MIREYA CONSUELO GARCÍA LARA
en representación de
MTRO. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



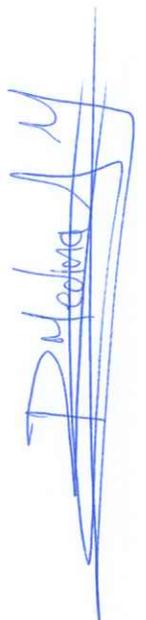




C.P. EDGAR PONCE MEZA
en representación de
MTRO. MARCO ANTONIO MORENO
MEXIA
SECRETARIO DE HACIENDA



LIC. GERMÁN ARGUILÉS ROBERT
en representación de
MTRO. KURT IGNACIO HONOLD
MORALES
SECRETARIO DE ECONOMÍA E
INNOVACIÓN



LIC. JESÚS AGUSTÍN SILVA
RAMÍREZ
en representación de
MTRA. ROSINA DEL VILLAR CASAS
SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Esta hoja forma parte integrante del ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CCL)", celebrada el 27 de febrero de 2023 de manera virtual.

